

Quito, 19 de abril del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente yo RENATO PATRICIO PARREÑO ALBAN con cédula de ciudadanía No. 171188668-7 en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, GESTION, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ELITE GESCOMASSIST S.A., con RUC No. 1792391865001; Expediente No. 149432 de la Superintendencia de Compañías me permito autorizar al señor Milton Anibal Pabón Fonseca con cédula de ciudadanía número 171303340-3 para que en mi nombre realice todos los trámites necesarios para la obtención de usuarios y claves para acceso a internet de mi representada, GESTION, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ELITE GESCOMASSIST S.A. Así mismo, autorizo para que el mencionado señor firme todo documento cuanto sea necesario para dicho trámite y que le sea entregado todo documento que se desprenda del mismo.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis agradecimientos y sin otro particular, suscribo

Atentamente,

**GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Y DENTALES GESCOMEDENT S.A.**



Ing. Renato Patricio Parreño Alban
GERENTE GENERAL
CC 171188668-7

Diligencia No. 2013-17-01-30-D07602

J.V.

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la república del Ecuador, el día de hoy viernes veintiséis de abril del año dos mil trece, a las trece horas, ante mí, doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Público Trigésimo Encargado de este cantón, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece el señor RENATO PATRICIO PARREÑO ALBAN, de estado civil casado, en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA GESTION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ELITE, GESCOMASSIST, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno ocho ocho seis seis ocho siete, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada al pie de la Autorización, que antecede.- Al efecto instruido por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertido de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, en forma jurada declara que la firma y rúbrica colocada al pie de la Autorización, que antecede y que se ve: ilegible, es la suya propia y la que utiliza en todos los actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, el compareciente, junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta notaria. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.-

RENATO PATRICIO PARREÑO ALBAN

C.C. 1711886687



DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO DE QUITO

